No. MCSP2225

Fecha de Adjudicación: 2025-07-10

El (la) contratista se obligará a prestar el servicio de calificación de los equipos del Laboratorio de Salud Pública descritos en el Anexo 1 que hace parte integral del presente estudio previo.

Ítem	FEMTO	IMEDSUR	INGOBAR	Juan David Flórez	Valor Presupuesto Oficial	Menor Valor Ofertado
1	**Cumple $8.313.102**	**No Cumple** El personal no cuenta con cursos de formación en calificación de autoclaves o cabinas **$7.200.000**	**Cumple $6.240.360**	**Cumple $7.259.000**	$8.585.077	**INGOBAR $6.240.360**
2	**Cumple $15.665.636**	**Cumple $20.140.000**	**Cumple $16.867.060**	**Cumple $9.758.000**	$20.192.922	**Juan David Flórez $9.758.000**

REQUISITOS HABILITANTES	FEMTO	IMEDSUR	INGOBAR	Juan David Flórez
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Copia del Registro Único Tributario - RUT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados en delitos sexuales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, el cual debe llevar la firma de representante legal y del responsable con licencia en salud ocupacional vigente.	Anexa certificado ARL de estándares mínimos; no se evidencia el anexo de licencia en SSO/SST vigente del profesional; no se evidencia el anexo de implementación firmado por el representante legal y profesional SST; **no se evidencia el anexo de autoevaluación de reporte al Ministerio del Trabajo.**	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RESULTADOS:

El proponente **INGOBAR METROLOGIA SAS,** identificado con NIT 900607487 representada legalmente por NICOLAS GONZALEZ BARRIOS con cedula de ciudadanía número 1098684167 presentó la oferta por menor valor para ítem 1 y **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Publica de Mínima Cuantía por lo tanto de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,

se procederá a la aceptación de la oferta por la suma de por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($6.240.360)**

El proponente **JUAN DAVID FLOREZ VELEZ** con cedula de ciudadanía número 16602789, presentó la oferta por menor valor para ítem 2 y su respectiva justificación sustentada desde el punto de vista comercial y financiero. Una vez analizada la información el comité evaluador se permite concluir que el valor ofertado no compromete la ejecución del contrato y por lo tanto se cumple con las condiciones establecidas para la Invitación Publica de Mínima Cuantía, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la aceptación de la oferta por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.758.000)**

NOTA: El proponente **INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS** aportó documentos suficientes para subsanar el incumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para el ítem 2. Por otra parte, presentó una observación con relación a la evaluación del oferente INGOBAR por supuesta auto certificación de competencias y/o conocimientos en la hoja de vida de Andrés Felipe Barón. En este sentido la entidad se permite aclarar que dichos certificados evidencian la formación del técnico en temáticas específicas, que si bien en este caso, son emitidas por el oferente, no se consideran auto certificaciones ya que no las emite el sujeto certificado.

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona

TELÉFONOS: 7235428 – 7236928 – 7215239 Celular 3137927036

CORREO ELECTRONICO: contratacionidsn@gmail.com

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Jorge Luis Cerón Pérez, PU Líder Laboratorio de Salud Pública

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR FERNANDO CERON ORTEGA
Subdirector de Salud Pública
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Elaboró: Jorge Luis Cerón Pérez – PU Líder Laboratorio Salud Pública